



#### »A través de asistencia jurídica

Si eres una persona física ante la Ley, puedes ampararte con los despachos Landgrave Abogados y Valles Aragón, sus honorarios son de mil y dos mil pesos respectivamente, esta tarifa es única y seguirán todo el debido proceso legal hasta el término del juicio



#### »Sin asistencia jurídica y gratuito

Tanto Landgrave Abogados como Valles Aragón ofrecen los formularios a llenar en Internet, los cuales están disponibles en Amparomisdatos.mx. Sin importar el camino a tomar, es necesario proporcionar los siguientes datos en el formato descargado:

- Nombre completo
- Dirección
- Correo electrónico
- Teléfono móvil
- Compañía prestadora del servicio de telefonía móvil
- Presentar firma autógrafa

Una vez que el documento sea llenado, hay dos vías para presentarlo, físicamente o de manera electrónica

# El camino del amparo

**Existen dos maneras de poder ampararse para impedir que el RENAUT obtenga tus datos biométricos, una es con asistencia jurídica y la otra es acudiendo directamente con las autoridades competentes. A continuación se explica paso a paso**

•Además, se requiere el Comprobante de titularidad de la línea telefónica móvil si es con un plan tarifario. Se debe presentar copia de estado de cuenta con los datos sensibles censurados, como domicilio, monto, paquete contratado y listado de llamadas  
•Si la línea se tiene en prepago, solo se requiere de un comprobante de carga, preferentemente con el nombre del titular de la línea



#### »Vía electrónica

Es necesario contar con la e.firma y entrar al portal del Poder Judicial de la Federación

- Se debe generar un nombre de usuario en dicho sitio
- Una vez corroborado el acceso se elige la opción "Presenta tu Demanda o Escrito Inicial" y se siguen las instrucciones

#### »De manera física

- Una vez llenado el amparo, es necesario hacer todas las copias correspondientes a las autoridades mencionadas en el escrito
- El documento se presenta en la Oficialía de Partes Común de los Juzgados Especializados en materia de telecomunicaciones
- Se entrega el oficio original y todas las copias

La Oficialía de Partes Común de los Juzgados Especializados en materia de telecomunicaciones en la Ciudad de México se encuentra en:  
Carretera Picacho Ajusco 200, Planta Baja  
Colonia Jardines en la Montaña  
Tlalpan, CP 14210



#### »Todavía hay tiempo

El día límite para la recepción de documentos en la Oficialía de Partes Común de los Juzgados Especializados en materia de telecomunicaciones es el 28 de mayo

En caso de pedir asistencia jurídica con los honorarios a Landgrave Abogados, ellos recibirán los documentos físicos hasta el 25 de mayo.

Valles Aragón estará recibiendo la papelería correspondiente hasta el 27 de mayo, en caso de que se contraten sus servicios



#### »Sigue el proceso

El juicio de amparo, según estima Landgrave Abogados, puede llegar a durar hasta siete meses. Es necesario dar seguimiento a la información que vayan proporcionando las autoridades, en caso de que los ciudadanos hayan acudido de manera libre y sin asistencia legal

#### ¿Dudas?

##### Acude a los expertos

Si todavía te quedan preguntas o te falta claridad sobre cómo proceder con el amparo, busca a los litigantes que están en contra del PANAUT, ellos están dispuestos a escucharte:

Landgrave Abogados  
amparomisdatos@landgraveabogados.com  
Amparomisdatos.mx

Valles Aragón  
Twitter:  
@VallesAragon  
Vallesaragon.com

#### »El amparo pro bono

También es posible que el amparo sea emitido sin costo para los usuarios por el despacho de Luis Pérez de Acha, que se encuentra asesorando a Causa en común; a continuación el procedimiento a seguir:

- Es necesario ser persona física ante la Ley
- Envía un correo a [comisdatosno@causaencomun.org.mx](mailto:comisdatosno@causaencomun.org.mx) solicitando información
- A vuelta de correo automático se deberán aceptar el Aviso de Privacidad y Términos del Amparo de Causa en Común y se solicitará llenar un formulario específico para usuarios de líneas postpago o prepago y se deberán proporcionar los siguientes datos:

- Nombre completo
- Número de línea telefónica móvil
- Compañía celular a la que pertenece el número
- Estado de cuenta en caso de postpago o recibo de pago prepago
- Identificación oficial escaneada
- Declarar quién es el usuario de la línea y manifestar su nombre
- Cuando Causa en común reciba los datos del formulario, enviará un nuevo correo electrónico con formatos que deberán imprimirse y firmarse antes de las 16:00 horas del 21 de mayo, para posteriormente ser enviados por correo ordinario